



CONSTANCIA: El término concedido a la Oficina de Planeación Municipal de la ciudad para la realización de la visita técnica a las dependencias donde funciona el establecimiento de comercio demandado, transcurrió los días 16 de diciembre de 2021 y 11 - 12- 13 y 14 de enero de 2022 y guardó silencio.- INHABILES: Del 17 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022 inclusive por Vacancia Judicial y 15 y 16 de enero de 2022. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero veinte (20) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0189

Vista la constancia que antecede, es del caso requerir nuevamente a la Oficina de Planeación Municipal de esta ciudad, para que en el término de tres (3) días siguientes al recibo del mismo, se sirva dar respuesta a nuestro oficio número 892 del 15 de diciembre del año anterior.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a4dd441e17a8fca1d8c5cc58768dcd2f010e60f5abb4ea098139662926e16a7**

Documento generado en 20/01/2022 01:42:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>